REPUBLICA ARGENTINA PROVINCIA DEL CHUBUT TRIBUNAL DE CUENTAS



Rawson de Marzo de 2022.

Expte.: 40104/2021 I.P.V. Y D.U.

Licitación Pub.N°3/21 – Proyecto y Construcción De 32 viviendas EMA Área 21 - **RAWSON.**

Dictamen 14/22

Señora Presidenta:

Me remite Usted, nuevamente el expediente de la referencia, por el cual se tramita la Licitación Pública 3/21, del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano; el objetivo de la misma es realizar la contratación para ejecutar la obra: "*Proyecto y Construcción de 32 Viviendas EMA, en el Área 21*", de la Localidad de RAWSON, de acuerdo con el pliego que se acompaña.

Las obras en cuestión, serán financiadas con recursos del Tesoro Provincial (hoja 92 ipv).

El presupuesto oficial para la presente Licitación Pública, es de \$\frac{\$}{202.521.214}\$ (Art. 2.1.4 PCTP). Todos los valores básicos son al mes de Marzo 2021, con un plazo de ejecución de obra de trescientos sesenta (360) días y el sistema de contratación de obra pública es Ajuste Alzado. De acuerdo con la Aclaración Oficial nº 3 y 4 (hoja 114/115 ipv), el nuevo presupuesto oficial es de \$\frac{\$}{204.013.018,33}\$, con un plazo de ejecución de 390 días corridos, con una Capacidad de Ejecución Anual de \$\frac{1}{2}\$ 188.319.709,23, todos los valores a Marzo de 2021. Esta modificación es en las cantidades para el subitem 3.7.1 "Relleno c/mat. Seleccionado en calles b/enripiado", cuya unidad de medida es metro cubico la cantidad de 734 m3; para el subitem 3.7.2 "Enripiado de calles", cuya unidad de medida es metro cuadrado la cantidad 4350 m2 (hoja 112ipv).

El monto de vivienda, mas obras complementarias, más el coeficiente zonal es de \$ 4.682.076,83, para una vivienda de planta baja de dos dormitorios y de \$ 5.763.027,12, para una vivienda en planta baja adaptada.

De acuerdo con el Acta de Apertura de ofertas del mes de Junio 2021 (hoja 141 ipv), se presentaron tres oferentes. <u>Sobre Oferta N°1</u>: empresa ARTECO S.R.L., cuya oferta básica es de \$ 187.487.138,35, con una oferta Alternativa de <u>\$ 182.151.811,30</u>, con un anticipo del 10 % y un descuento de 2.92 %. Valores al mes de Marzo de 2021. <u>Sobre Oferta N° 2</u>: empresa CONOBRAS S.A., cuya oferta básica es de \$ 209.018.247,03, con una oferta alternativa financiera de \$ 198.985.371,17, con un anticipo del 10% proponiendo un descuento del 4.8 % sobre todos y cada uno de los ítems. Valores básicos de Mayo 2021. <u>Sobre Oferta N° 3</u>: empresa SUDELCO S.A., cuya oferta básica es de \$201.895.250,57, con una oferta alternativa financiera de \$ 189.983.430,79, con un anticipo del 10% proponiendo un

REPUBLICA ARGENTINA PROVINCIA DEL CHUBUT TRIBUNAL DE CUENTAS



descuento del 5.9 % sobre todos y cada uno de los ítems. Valores básicos de Marzo 2021. Cabe mencionar que la oferta N° 2 de la empresa CONOBRAS S.A., no cumple con el mes base solicitada según pliego (Marzo 2021).

El precio de la vivienda unitaria, de dos dormitorios en planta baja (31 viv), para el primer oferente es de \$ 4.167.035,67 y para el oferente tres es de \$ 4.768.826,97. Con respecto al precio de la vivienda adaptada (1 viv.), para la oferta n°1 es de \$ 5.419.193,96 y para la otra oferente n° 3, su precio ofertado es de \$ 5.913.423,77, todos valores al mes Marzo de 2021.

La Comisión designada, en esta oportunidad, para el estudio de las propuestas, aconseja en forma unánime preadjudicar la presente Licitación Pública, a la oferta Alternativa de la empresa ARTECO S.A., de \$\frac{\$181.536.491,10}{}.

Con respecto al Representante Técnico de dicha pretendida contratista, se <u>observa</u> que deberá adjuntar el Certificado de Habilitación Profesional del Colegio Profesional de nuestra Provincia, para esta encomienda Profesional (Rep. Técnico), en un todo de acuerdo con la Ley X N°2 (Ex Ley 532).

Por ultimo me permitiría señalar que ese Organismo Provincial, deberá cumplir con el Acuerdo 443/21 antes 408/00 (Licitaciones), de este Organismo de Control Externo.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ingeniero Civil - Nelson Eduardo Castro
Asesor Técnico - Tribunal de Cuentas Chubut